



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220010900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Lucy Alvarez Pretel	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210034700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Bienes Y Servicios E Inmuebles Sas	Estephania Osorio	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como Lo Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime, Solo Aporta Su Dirección, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación,

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



Se Debe Procurar Por El
Uso De La Tecnologías De
La Información Y
Comunicación Tic, En
Aplicación Del Decreto 806
De 2020, Los Procesos
Serán Virtuales. Solo
Aporta La Dirección. As
Mismo Aclarar Sus
Pretensiones En El Punto
01, Donde Manifiesta Que
Se Libre Mandamiento De
Pago Por La Suma De
7.171.893 Por Concepto
De Capital, En El Segundo
Punto Dice Por La Suma
De 14.523.801,00 Por
Concepto De Intereses
Causados Y No Pagados,
Y En El Tercer Punto
Manifiesta Por La Suma De
938.800,00 Por Concepto
De Intereses Moratorios, A

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



					Sabiendas Que No Se Puede Dar Intereses Sobre Intereses Y El Pagare Tiene Fecha De Creación 01-10-20 Y Vencimiento 02-10-20. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
08001418901120210091800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Condominio De Playa Punta Cangrejo	Saul Luna Gonzalez	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aportar Certificación Expedida Por El Representante Legal Del Condominio De Playa Punta Cangrejo, Especificando Mes, Año Y El Valor De Cada Una De Las Cuotas De Administración, Ya Que

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



Revisada La Demanda Se Encuentra Anexada Una Certificación En Donde No Especifica Mes A Mes El Valor De Cada Una De Las Cuotas Ordinarias Y Extraordinarias, Se Evidencia Que A Cada Cuota Está Sumando El Valor De Los Intereses Sabiendo Que No Se Puede Cobrar Intereses Sobre Intereses, Por Lo Tanto Deberá El Actor Aportar Certificación En Donde Se Indique Con Precisión Y Claridad El Valor De Cada Una De Las Cuotas Adeudadas Mes Por Mes Y Año Por Año. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



					Término De Cinco (05)Días, A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
08001418901120220041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Barcelona	Macnelly Torres Berrio	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- En El Acápite De Las Pretensiones De La Demanda Se Evidencia La Tabla Detallando Mes A Mes Y Año Por Año Lo Adeudado Por El Demandando, Sin Embargo Esta No Es Clara Al Decir En Algunos Ítems Interés Saldo., Por Lo Tanto Se Solicita Aclarar A Que Interés Y A Que Saldo Hace Referencia La Parte Interesada.2.- Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Correo Electrónico Del Demandado Para Su

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



				Notificación, No Aporta Prueba De Donde Lo Obtuvo Y No Se Tiene Manera De Verificar Si Este Mismo Es Correcto Para Notificar Al Accionado, Para Evitar Futuras O Posibles Nulidades. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



08001418901120190021600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque 100	Madelayne Molina De La Torre	07/06/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Conjunto Residencial Parque 100., Quien Actúa Por Medio De Apoderado Contra De Madelayne Esther Molina De La Torre.
08001418901120220041700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Omaira Cabanillas Velasco	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210041700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Jairo Bello	07/06/2022	Auto Decreta - 1. Suspéndase El Presente Proceso Por El Termino De Seis (06) Meses, Termino Convenido Por Las Partes, El Cual Comenzará A Computarse A Partir De La Fecha De Presentación De La Solicitud, Tal Y Como Lo Dispone El Art. 161

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

					Inciso 2Do Del C.G. P.2. En Consecuencia De Lo Anterior, Decrétese El Desembargo De Los Bienes Embargados. Líbrese El Oficio De Rigor.3. Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Señor Jairo Enrique Bello Duran Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 01 De Julio De 2021, A Partir De 02 De Junio De 2022, Fecha En La Cual Se Presentó El Memorial En Este Despacho Judicial.
08001418901120220018700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Electroreyes Ltda. Y Otro	Beimar Alfonso Granados Almanza	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



08001418901120220031700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fabio Arguello Correa	Edwin De Jesus Cantillo Mendoza	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210051900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Jose Lui Ilias Gonzalez, Tatiana Canencia Alvarez	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Manifestar Al Despacho El Valor Exacto En Que Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que En Las Pretensiones Solicita Por La Suma De 5.934.630,00, Como Esta En El Pagare, Además Solicita La Suma De 4.764.564,00 De Intereses Remuneratorios Hasta El 28 De Junio De 2021, Pero No Manifiesta Desde Que Mes Y Año, A Sabiendas Que No Se Puede Dar Intereses Sobre Intereses. En Consecuencia Concédase Un Término De

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



					Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220026100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Wilfrido Alfredo Orellano Guarnizo, Katerine Caridad Orellano Tirado	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jose Miguel Moreno Ruiz, Patricia Cortavarria	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210102700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Pedro Miguel Hernandez Ojeda	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210082400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Junior Blanco Santis	Oscar Reinaldo Romero Quintero	07/06/2022	Auto Decide - Corregir El Literal Primero De La Providencia Del 26 De Enero De 2022, Mediante La Cual Se Libró Mandamiento De Pago, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

08001418901120210015900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Coosocial Servicios S.A.S	Conjunto Residencial Balcones Del Jardin	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó:-En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados.En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Se Recuerda Que Está Vigente El Decreto Legislativo No. 806 De Junio 4- 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



					De La Información Y Comunicación Tic, Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cedula De Ciudadanía. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120210088500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Leonidas Villamil	Cecilia Ruiz Ruiz, Y Otros Demandados	07/06/2022	Auto Decide - Corregir La Providencia Del 11 De Mayo De 2022, Mediante La Cual Se Libró Mandamiento De Pago, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210059400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Peña Caballero	Yamil Estrada Charris, Carmen Cecilia Ahumada Coronado	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210087900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sergio Luis Sarmiento Lucena	Jesus Antonio Perez De La Hoz	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



08001418901120220027000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Yorly Rodriguez	07/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Tiene Que Según Los Hechos La Parte Banco Davivienda S.A Endosa En Propiedad Pagaré A Systemgroup S.A.S Sin Responsabilidad Del Primer Beneficiario Con El Fin De Qué Adelante Demanda Ejecutiva, No Obstante, Revisado El Pagaré Objeto De La Obligación, No Se Observa Que Quien Otorga El Endoso Sea Representante Legal De Dicha Entidad O Este Autorizada Para Ello, Pues No Se Aportó El Documento Que Así Loque Acredite. Así Las Cosas Se Impone Negar El Mandamiento De Pago
-------------------------	---------------------------------	--------------------	-----------------	------------	---

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220012900	Sucesion De Minima Cuantia	Anibal Prentt Arevalo	Carlos Alfonso Prentt Arevalo	07/06/2022	Auto Decreta - 1. No Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Suscítese El Respectivo Conflicto De Competencia Ante Los Jueces De Familia Del Circuito De Barranquilla, Para Que Como Superior Funcional Común De Conformidad Con El Art. 139 Del C.G.P., Lo Dirima. Envíese El Expediente A Través De Los Medios Digitales

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1b5c89a8-b4b5-405d-a576-9b85c0d962db